



ILUSTRE MUNICIPALIDAD
TOLTÉN

DECRETO ALCALDICIO N° ~~08~~ ⁰⁹ /2018.-
NUEVA TOLTÉN, 06 MAR. 2018

LA ALCALDÍA DECRETO HOY LO QUE SIGUE:

VISTOS:

-El Decreto Alcaldicio N° 08 de fecha 09 de Febrero de 2015, que dispone llamado a licitación pública y aprueba bases administrativas, especificaciones técnicas y demás antecedentes de la licitación ID 3836-10-LP denominada **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Toltén”**.

-La ID 3836-10-LP15 del llamado licitación pública **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Toltén”**, para la construcción del proyecto PMB código 9118140705 denominado **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Comuna de Toltén”**.

-EL Acta de Proposición de fecha 16 de Marzo de 2015 de la licitación indicada en el punto anterior.

-El Decreto Alcaldicio N° 19 de fecha 16 de Marzo de 2015 que adjudica la licitación ID 3836-10-LP15.

-El contrato de ejecución de la obra proyecto PMB código N° 9118140705 denominado **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Comuna de Toltén”**, de fecha 13 de Mayo de 2015-

-Decreto Alcaldicio N° 37 de fecha 27 de Mayo de 2015, que aprueba contrato indicado en el punto anterior.

-Solicitud de ampliación de plazo del contratista Marcelo Eduardo Risco Ríos.

-Informe Técnico que propone ampliar el plazo de ejecución del proyecto **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Comuna de Toltén”**.

-La modificación de contrato de adjudicación licitación pública de fecha 10 de Marzo de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, en el que se amplía el plazo en 180 días corridos, contados desde el 24 de Marzo de 2016 y hasta el 19 de Septiembre de 2016.

-Decreto Alcaldicio N° 17 de fecha 10 de Marzo de 2016, que aprueba modificación de contrato indicada en el punto anterior.

-Nueva Solicitud de ampliación de plazo del Contratista Marcelo Eduardo Risco Ríos.

-Informe Técnico que propone ampliar el plazo de ejecución del proyecto **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Comuna de Toltén”**.

-Nueva modificación de contrato de adjudicación licitación pública, de fecha 05 de Septiembre de 2016, para la ejecución de la obra ya indicada, en el que se amplía el plazo en 65 días corridos, contados desde el 20 de Septiembre de 2016 y hasta el 23 de Noviembre de 2016.

-Decreto Alcaldicio N° 81 con fecha de 05 de Septiembre de 2016, aprueba ampliación de contrato de fecha 05 de Septiembre de 2016,

suscrito entre la Municipalidad de Toltén y la empresa Marcelo Eduardo Risco Ríos del proyecto denominado **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Comuna de Toltén”**.

-Decreto Alcaldicio N° 109 con fecha 29 de Noviembre de 2016, que nombra miembros de comisión para Recepción Provisoria del Proyecto denominado **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Comuna de Toltén”**.

-Acta de Recepción Provisoria con observaciones con fecha 29 de Diciembre de 2016 del proyecto indicado.

-El Decreto Alcaldicio N° 118 con fecha 30 de Diciembre de 2016, que aprueba Acta de Recepción Provisoria con observaciones del proyecto indicado en el punto anterior, con fecha 29 de Diciembre de 2016.

-Decreto Alcaldicio N° 27 con fecha 28 de Marzo de 2017, que aprueba Acta de Recepción Provisoria sin observaciones del proyecto denominado **“Construcción Abasto Agua Potable Laurel, Toltén”**, con fecha 28 de Marzo de 2017.

-Ley N° 19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.

-Decreto Alcaldicio Exento N° 1.312 de fecha 05 de Diciembre del 2017, que aprueba la estimación de ingresos y gastos del Municipio de Toltén para el año 2018.

-El texto refundido de la Ley 18.695 “Orgánica Constitucional de Municipalidades”, y en uso de las facultades que se me confieren:

D E C R E T O:

1.- **NOMINESE** Miembros de Comisión para Recepción Definitiva del Proyecto denominado **“Abasto de Agua Potable Sector El Laurel, Comuna de Toltén”**., a los funcionarios municipales Sres., **RIGOBERTO NEGRON SANTANDER**, Secretario Municipal y Ministro de Fe; **GONZALO ESPINOZA BARRIENTOS**, Director de Administración y Finanzas y **CARINA MANQUE SÁNCHEZ**, Abogada Profesional de Apoyo Secplan o a quienes lo subroguen.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



RIGOBERTO NEGRON SANTANDER
SECRETARIO MUNICIPAL



MARLIS BRAVO BELTRÁN
ALCALDE (S)

MBB/RNS/AFS/mcb.-

DISTRIBUCIÓN:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Oficina de Transparencia ✓
- Secretaría de Planificación (2)
- Unidad de Control Municipal
- Dirección de Obras
- Oficinas de Partes, Archivo e Informaciones. /